



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 19 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 120 -F.E.

**VISTO:** Lo actuado en los autos N° 6031-D-2016-05179, caratulado "REF. EXPTE. 1392-d-2015-05179. "F.E. EN AV. DENUNCIA" y:

**CONSIDERANDO:**

Que los fundamentos que son base de la resolución del Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparte "*in totum*", y a los cuales remite como basamento de esta resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO DE  
LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º**- Requerir al Sr. Director de la DAABO instruya la formación de un sumario administrativo contra los agentes responsables.

**Artículo 2º**- Extráigase copias certificadas del auto, para que sirva de cabeza al sumario que se reclama, o para que se incorporen a los ya iniciados, a fin de que se actúe en consecuencia.

**Artículo 3º**- Vuelvan estas actuaciones a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

**Artículo 4º**- Dese al registro y archívese.

